



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 18 de junio de 2026, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 18 de junio de 2026, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

**Tenientes de Alcalde:**

Jorge Benítez Navarro  
Carlos Jesús Blanco Peralta  
Ignacio Trujillo Jaén  
Celia María Rico Fernández  
María del Rocío García Pichardo

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.**

JGL2026/12 ORDINARIA 04/06/2026

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

**2. Área de Presidencia, Desarrollo Local, Desarrollo Sostenible, Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana**

**2.1. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA OPP 78, AÑO 2025.**

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
18/06/2026  
Secretario General accidental.  
Resolución de la Dirección  
General Administración Local.  
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	2a9c5a972b334d4ab3eed05547710c5f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**2.2. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN TARIFEÑOS SOLIDARIOS, AÑO 2025.**

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**3. Área de Servicios Sociales, Igualdad y Capital Humano**

**3.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL DESARROLLO DEL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.**

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**4. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

No hubo.

**5. URGENCIAS.**

No hubo.

**6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica  
El Secretario General accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	18/06/2026
	Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	2a9c5a972b334d4ab3eed05547710c5f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

